



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor de la Inversión
en Infraestructura de Transporte
de Uso Público - OSITRAN

Resolución de Gerencia General

Lima, 24 de noviembre de 2014

Nº 140-2014-GG-OSITRAN

VISTA:

La Nota Nº 382-14-GAF-OSITRAN de fecha 11 de noviembre de 2014, formulada por la Gerencia de Administración y Finanzas, mediante la cual se manifiesta la necesidad de designar a un Comité Especial para la conducción del proceso de selección Concurso Público para la contratación del Servicio de Internet para OSITRAN; y, la Nota Nº 312-14-GAJ-OSITRAN, emitida por la Gerencia de Asesoría Jurídica;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 24 de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante Decreto Legislativo Nº 1017, en las licitaciones públicas y concursos públicos, la Entidad designará a un Comité Especial que deberá conducir el proceso;

Que, de conformidad con el artículo 5 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 184-2008-EF, el Comité Especial es el órgano colegiado encargado de seleccionar al proveedor que brindará los bienes, servicios u obras requeridos por el área usuaria a través de determinada contratación;

Que, de conformidad con el artículo 27 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Titular de la Entidad o el funcionario a quien se hubiere delegado esta atribución, designará por escrito a los integrantes titulares y suplentes del Comité Especial, indicando los nombres completos y quién actuará como presidente y cuidando que exista correspondencia en cada miembro titular y su suplente;

Que, a través de la Nota Nº 312-14-GAJ-OSITRAN, de fecha 19 de noviembre de 2014, la Gerencia de Asesoría Jurídica señala que la conformación del Comité Especial se encuentra conforme con la normativa de Contrataciones del Estado;

Que, mediante la Resolución de Gerencia General Nº 075-2012-PD-OSITRAN, de fecha 16 de noviembre de 2012, el Titular de la Entidad delegó a favor de la Gerencia General la potestad para designar a los miembros de los Comités Especiales y Comités Especiales Permanentes, en el marco del Decreto Legislativo Nº 1017, Ley de Contrataciones del Estado;

De conformidad con la Ley de Contrataciones del estado, aprobada mediante Decreto Legislativo Nº 1017 y modificatorias, y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 184-2008-EF y modificatorias; y, la Resolución Nº 075-2012-PD-OSITRAN;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar al Comité Especial que conducirá el proceso de selección para la contratación del Servicio de Internet para OSITRAN, el mismo que estará integrado de la manera siguiente:

- Mónica Ortega Matute Presidente Titular



OSITRAN
ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN
INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PÚBLICO



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor de la Inversión
en Infraestructura de Transporte
de Uso Público - OSITRAN

- Liz Farfán Alfaro Miembro Titular
- Jhon Gutierrez Inca Miembro Titular
- Juan Coronado Sánchez Presidente Suplente
- Everth Gómez Bacilio Miembro Suplente
- Carla Requena Guevara Miembro Suplente

Artículo 2.- Disponer que, en caso de ausencia del Presidente del Comité Especial, el Presidente Suplente asumirá la presidencia y en caso de ausencia de un miembro titular intervendrá su correspondiente suplente, según la distribución señalada en el artículo 1 de la presente Resolución.

Artículo 3.- Notificar la presente Resolución a los funcionarios designados en virtud del artículo 1 del presente dispositivo.

Artículo 4.- La presente Resolución entrará en vigencia a partir del día siguiente de notificada a todos los miembros del Comité Especial.

Regístrese, comuníquese y archívese.


JUAN RAFAEL PEÑA VERA
Gerente General

REG.SAL.GG:41504-14



OSITRAN

ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN
INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PÚBLICO